



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01026651--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple y la designación interina del Ing. Alejandro Holmes GIORDANO en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ELECTROTECNIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA;

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente al Ing. Alejandro Holmes GIORDANO (Leg. 50395) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTROTECNIA, del Departamento ELECTROTECNIA, desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó el Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA.

**Art. 2º).**- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente:

- Leg. - 17500 - Ing. Lucio Fernando MADUSSI - Profesor Asistente dedicación simple –  
INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS Y ELECROTECNIA  
GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS.
- Leg. - 41665 - Ing. Enrique ALONSO - Profesor Asistente dedicación simple –  
ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS.
- Leg. - 47068 - Ing. Walter Julio BOVINA - Profesor Asistente dedicación simple –  
ELECTROTECNIA y ELECTROTECNIA GENERAL.
- Leg. - 51982 - Ing. Jorge Darío COSTERO – Profesor Asistente dedicación simple –  
ELECTROTECNIA y MÁQUINAS ELÉCTRICAS.
- Leg - 54825 - Ing. Sergio Daniel CIRBIAN – Profesor Adjunto dedicación simple –  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS e INSTALACIONES TÉRMICAS Y  
ELÉCTRICAS.

**Art. 3º).**- Estas prórrogas quedas condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

**Art. 4º).**- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2026, si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 5º).**- El Ing. Alejandro Holmes GIORDANO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6°**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia a fin de notificar a los interesados.

NB/